



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de junio de 2025
TR. N.º 0324-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0324-2025-R-UNALM. - La Molina, 03 de junio de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0310-2018-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”; con código único de inversión N.º 2412950, con un monto de inversión de S/ 6 943 203.15 (Seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos tres con 15/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0223-2018-R-UNALM, de fecha 02 de mayo de 2018, se asignó el terreno para el Edificio de la Facultad de Pesquería y el terreno para los Laboratorios de la Facultad de Pesquería; Que, mediante Resolución N.º 0088-2023-R-UNALM, de fecha 01 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 9 944 482.94 (Nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles); Que, mediante LP-SM-2-2023-UNALM-1, de fecha 04 de mayo de 2023, se realizó la convocatoria para la contratación de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950; y, con fecha 14 de julio de 2023, se suscribió el Contrato N.º 032-2023-UNALM, con el Consorcio EJECUTORES CHALACOS; Que, mediante Resolución N.º 0177-2024-R-UNALM, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó la decisión de resolver el Contrato N.º 032-2023-UNALM, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, con fecha 27 de febrero de 2024, se aprueba la Resolución de Contrato N.º 032-2023-UNALM; Que, mediante AS-SM-38-2024-UNALM-1, de fecha 31 de julio de 2024, se realizó la convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del saldo de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950; y, con fecha 10 de setiembre de 2024, se suscribió el Contrato N.º 038-2024-UNALM, con el Arq. Denis David Barreto Vásquez; Que, mediante Resolución N.º 0161-2025-R-UNALM, de fecha 03 de abril de 2025, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950, por un monto de S/ 10 673 582.36 (Diez millones seiscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y dos con 36/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de 270 días calendario. Asimismo, se aprobó un nuevo monto para el proyecto, por la suma de S/ 14 518 653.09 (Catorce millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres con 09/100 soles); Que, mediante Carta N.º 498-2025-R-UNALM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector comunica que se autoriza la emisión de la resolución para **dejar sin efecto** la Resolución N.º 0223-2018-R-UNALM por no especificar el área de terreno ni las coordenadas UTM del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de junio de 2025
TR. N.º 0324-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º 497-2025-R-UNALM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector comunica que se autoriza la emisión de la resolución para **dejar sin efecto** la Resolución N.º 0025-2023-R-UNALM debido a la inconsistencia entre las coordenadas UTM identificadas y el alineamiento de las edificaciones continuas del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950; Que, es necesario definir espacios dentro de la propiedad de la UNALM para la habilitación de las instalaciones del Auditorio de la Etapa 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950, que facilite el desarrollo de las actividades académicas y del personal administrativo de la UNALM; Que, mediante Comunicación N.º 1136-2025/DIGA, de fecha 20 de mayo de 2025, el director general de administración remite al Rectorado la Carta N.º UEI/926-2025, de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante el cual se solicita la aprobación mediante resolución, la asignación de terreno de propiedad de la UNALM ubicado en el Campus I, un área de 1,000.00 m² con coordenadas UTM específicas, para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950, y de acuerdo a las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS					
Vértice	Lado	Distancia	Ángulo	Este	Norte
P1	P1-P2	20.00	90° 0' 0"	287722.0855	8663497.9845
P2	P2-P3	50.00	90° 0' 0"	287730.4860	8663479.8343
P3	P3-P4	20.00	90° 0' 0"	287685.1104	8663458.8330
P4	P4-P1	50.00	90° 0' 0"	287676.7099	8663476.9832

Que, con Carta N.º 0565-2025-R-UNALM, de fecha 02 de junio de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución correspondiente, aprobando la asignación de terreno de propiedad de la UNALM ubicado en el Campus I, un área de 1,000.00 m² para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Asignar en los terrenos de propiedad de la UNALM ubicado en el Campus I, un área de 1,000.00 m² para la ejecución del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único de inversión N.º 2412950. Se define el área asignada a partir del vértice extremo de la propiedad identificado en las siguientes coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS					
Vértice	Lado	Distancia	Ángulo	Este	Norte
P1	P1-P2	20.00	90° 0' 0"	287722.0855	8663497.9845
P2	P2-P3	50.00	90° 0' 0"	287730.4860	8663479.8343
P3	P3-P4	20.00	90° 0' 0"	287685.1104	8663458.8330
P4	P4-P1	50.00	90° 0' 0"	287676.7099	8663476.9832



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de junio de 2025
TR. N.º 0324-2025-R-UNALM

-3-

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR, OAJ, UPP, UEI, DIGA, FACULTAD

